

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

RESOLUCION 477 DE 2025
(Noviembre 10)

“Por medio de la cual se ordena el reconocimiento por retiro voluntario pre - pensionados”

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.
INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
En uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Artículo 7: RECONOCIMIENTO POR RETIRO VOLUNTARIO PREPENSIONADOS: La Empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., negoció el 12 pliego de peticiones con el SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SUS MUNICIPIOS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS – SINTRADEPARTAMENTAL - para sus trabajadores sindicalizados que como mínimo hayan estado por un tiempo de quince (15) años continuos de labor en la misma, realiza un reconocimiento consistente en el pago de cincuenta (50) S.M.L.M.V., a aquellas personas que en virtud del cumplimiento del 100% de los requisitos para pensión de vejez (semanas cotizadas y edad), dentro del año siguiente a la fecha de dicho cumplimiento de requisitos, de manera voluntaria decidan desvincularse laboralmente renunciando a trabajar hasta el retiro forzoso; de lo contrario y vencido el plazo, la empresa solo le pagará el valor de cinco (5) S.M.L.M.V. por cada año que le falte para cumplir con el tiempo de retiro forzoso y hasta sus 67 años de edad.

PARAGRAFO UNICO: Para los trabajadores sindicalizados que en la presente vigencia ya se encuentren laborando en la modalidad de retiro forzoso, la Empresa le pagará el valor de cincuenta (50) S.M.L.M.V. en la condición que en un plazo máximo de hasta seis (06) meses después de la fecha del depósito de la presente convención, voluntaria y formalmente radique su renuncia laboral. En los dos casos los pagos la Empresa los incluye en la liquidación final.

Que la Señora LUZ MYRIAM OSORIO CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.458.618 expedida en Baraya (Huila) con fecha de nacimiento del 20 de noviembre de 1959, Técnico II, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad con una antigüedad de treinta y tres (33) años de servicio, se acoge a lo acordado en la DOCEAVA CONVENCION COLECTIVA celebrada en SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. y SINTRADEPARTAMENTAL, y presenta renuncia a partir del primero (01) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que a esa fecha le faltan cinco (05) años para completar su retiro forzoso.

Que la mencionada funcionaria presentó renuncia a partir del 01 de noviembre de 2025, quedando cobijado en lo preceptuado en la doceava (12) convención colectiva.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO:

Reconocer y pagar a la Señora LUZ MYRIAM OSORIO CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.458.618 expedida en Baraya (Huila), el reconocimiento por retiro voluntario pre - pensionados.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification) ☒ ISO 14001 U.C (Certification) ☒ OHSAS U.C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	

Continuación Resolución 477, 10 de noviembre de 2025.

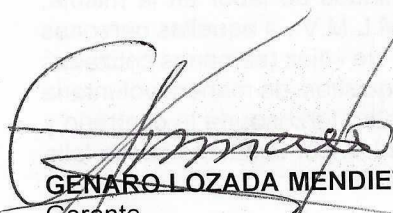
ARTICULO SEGUNDO:

Reconocer y pagar a la Señora LUZ MYRIAM OSORIO CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.458.618 expedida en Baraya (Huila), el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$35.587.500) MCTE., por concepto de RECONOCIMIENTO POR RETIRO VOLUNTARIO PRE – PENSIONADOS, conforme a la liquidación adjunta, con cargo al presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal, que hace parte integral de la presente Resolución.

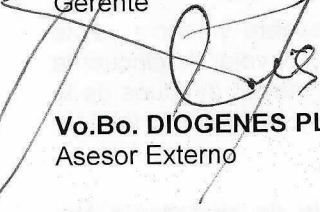
RECONOCIMIENTO POR RETIRO VOLUNTARIO PRE - PENSIONADOS	\$35.587.500
VALOR TOTAL	\$35.587.500

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 10 de noviembre de 2025


GENARO LOZADA MENDIETA
 Gerente

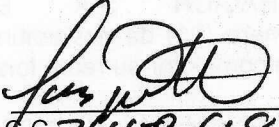

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

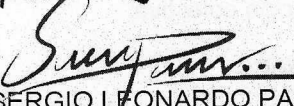

Vo.Bo. DIOGENES PLATA RAMIREZ
 Asesor Externo

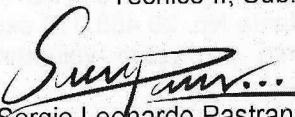
NOTIFICACION:

En la fecha se notifica a la Señora LUZ MYRIAM OSORIO CUELLAR, de la Resolución 477 del 10 de noviembre de 2025.

ACEPTO.


 C.C. 26458.618


 QUIEN NOTIFICA: **SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO**
 Técnico II, Sub. Adtriva y Financiera


 Elaboró: **Sergio Leonardo Pastrana Trujillo,**
 Técnico II, Sub. Adtriva. y Financiera

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

RECONOCIMIENTO POR RETIRO VOLUNTARIO PRE - PENSIONADOS SEGUN RESOL 477/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

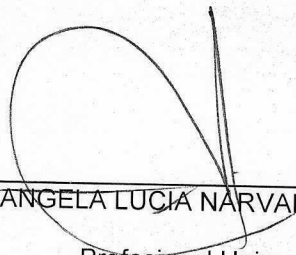
2615 26458618 LUZ MIRIAM OSORIO CUELLAR

4301000

Cargo TECNICO 1

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
----	----------	-------------	----------------------	-----------

9	41	RECONOCIMIENTO POR RETIRO	1	35,587,500.00	
		TOTAL CONCEPTOS		35,587,500.00	0.00
		NETO A PAGAR		35,587,500.0	


ANGELA LUCÍA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso